Esta Secretaria General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de febrero de 1992 ha resuelto:

Primero.-Declarar la pérdida de derechos de don Fernando Montero Muñoz a la plaza de Facultativo Especialista de Obstetricia y Ginecologia en el hospital de adscripción para asistencia especializada de Cabueñes, Gijón (Asturias), adjudicada por Resolución de la extinguida Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 15 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por no cumplir los requisitos necesarios para

concursar a la referida plaza.

Segundo.-Hacer pública la propuesta de adjudicación de plazas formulada por el correspondiente Tribunal de Selección, constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Asturias, y en consecuencia. designar a los candidatos que se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que, asimismo, se especifican:

Hospital adscripción para asistencia especializada:

Cabueñes, Gijón (Asturias).

Obstetricia y Ginecología: Bango Alvarez, María del Carmen.

Hospital adscripción para asistencia especializada:

San Agustín, Avilés (Asturias). Obstetricia y Ginecología: Solares González, María Concepción.

Hospital adscripción para asistencia especializada:

Policlínico «Grande Covian», Arriondas (Asturias). Obstetricia y Ginecología: Moral Sánchez, Francisco José del.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

Madrid, 22 de abril de 1992.-El Secretario general para el Sistema Nacional de Salud, Rodrigo Molina Fernández.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera de un Adminis-10818

trativo de Administración General. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, se hace público el nombramiento como funcionaria de carrera

de dona Encarnación Ocaña Aguirre. Tomando posesión dicha persona el día 1 de mayo de 1992.

Alcobendas, 28 de abril de 1992.-El Concejal Delegado, Francisco Javier Sánchez Arias.

## UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Universidad 10819 de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Juan García García Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermeria», adscrita al Departamento de Enfermería, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada mediante Resolución rectoral de 25 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan García (García, con documento nacional de identidad número 5.154.593,

Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Enfermeria», adscrita al Departamento de Enfermería, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 27 de marzo de 1992.-El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad de 10820 Canlabría, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Luis Martín

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a don Luis Martín Rebollo, como representante del sector profesorado.

Santander, 9 de abril de 1992.-El Rector, José María Ureña Francés.

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Jesús Flórez 10821

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, del a Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a don Jesús Flórez Beledo, como representante del sector profesorado.

Santander, 9 de abril de 1992.-El Rector, José María Ureña Francés.

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Enrique Alonso 10822

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a don Enrique Alonso Díaz, como representante del Sector PAS.

Santander, 9 de abril de 1992,-El Rector, José María Ureña Francés.

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad de 10823 Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Enrique San

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social del Universidad de Cantabria à don Enrique San Miguel Pérez, como representante del Sector Ayudantes y Alumnos Tercer Ciclo.

Santander, 9 de abril de 1992.-El Rector, José María Ureña Francés.

RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Vocal del Consejo Social de està Universidad a don Angel Pelayo González-10824

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, y una vez designado como representante del Sector Ayudantes y Alumnos Tercer Ciclo, se nombra Vocal del Consejo Social a don Angel Pelayo González-Torre.

Santander, 10 de abril de 1992.-El Rector, José María Ureña Francés.

RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Vocal del Consejo Social de esta Universidad a doña Concepción López 10825

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, y una vez designado